



Bogotá D.C., veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)
Ref: 11001400305220200045700

Visto el informe secretarial, se REQUIERE a la **POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA SECCIÓN AUTOMOTORES - SIJIN**, para que de MANERA INMEDIATA remita la información solicitada en el oficio No.020-0916 del 21 de septiembre de 2020 y Oficio No.022-1142 del 27 de mayo de 2022. So pena de imponer las multas o sanciones a que haya lugar por omitir la orden judicial impartida en las citadas comunicaciones de conformidad con el artículo 44 Código General del Proceso.

Para fines ilustrativos, remítasele copia de la misiva en mención.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Ene

Firmado Por:
Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71dbde7546a5d6033eaeafb943b66041b0b8ba0510381fb081b1a889f0115b04**

Documento generado en 22/07/2022 08:13:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>